

CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL ALOJAMIENTO ESTUDIANTIL

Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario.

2025 – 1S



Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de inscripciones Sede Medellín	Del 31 de marzo al 3 de abril de 2025
Cargue de documentación requerida para Factores Agravantes en el SIBU	Del 31 de marzo al 3 de abril de 2025
Verificación de otros requisitos	22 de abril de 2025
Evaluación de solicitudes y citación a entrevistas	22 de abril de 2025
Aplicación de entrevistas para el proceso de pre-selección a Apoyo Alojamiento	Del 23 al 25 de abril de 2025
Publicación de listados de pre-adjudicados	28 de abril de 2025
Recepción de reclamaciones relacionadas con los apoyos socioeconómicos.	Del 28 al 30 de abril de 2025
Respuesta de las reclamaciones por parte del Comité	02 de mayo de 2025
Publicación de listados definitivos de pre-adjudicados	02 de mayo de 2025
Formalización de Compromiso Ético	Del 02 al 05 de mayo de 2025
Inducción al Servicio de Alojamiento Estudiantil para estudiantes adjudicada(os)	06 de mayo de 2025
Ingreso al Servicio de Alojamiento Estudiantil para estudiantes adjudicada(os)	06 de mayo de 2025

Requisitos



ACCESO

1. Ser estudiante activo de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia en el periodo 2025-1.
2. En el caso que aplique, presentar los soportes de los factores agravantes (situación de discapacidad, condición de embarazo, ser padre o madre, ser damnificado de catástrofe natural o antrópica).
3. No recibir aportes económicos, por cualquier concepto, igual o superior a un salario mínimo mensual vigente.
4. No ser beneficiario de dos apoyos socioeconómicos.

PERMANENCIA

1. Ser estudiante activo de la Universidad Nacional de Colombia.
 2. Cumplir con las horas de corresponsabilidad y demás condiciones específicas establecidas según el programa del que es beneficiario.
 3. No recibir aportes socioeconómicos, por cualquier concepto, igual o superior a un salario mínimo mensual legal vigente.
- Un estudiante puede, por razones de fuerza mayor y a juicio de la Dirección de Bienestar Universitario de Sede, o quienes hagan sus veces, ser beneficiario de dos apoyos socioeconómicos como máximo, en este caso, el estudiante deberá cumplir con las actividades de corresponsabilidad del apoyo con mayor número de horas.

Inscripciones

www.sibu.unal.edu.co

Mayores informes : agestionfse_med@unal.edu.co

Más información

 agestionfse_med@unal.edu.co (604) 430 96 17 – 430 96 06